



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01186-D-FLCH-2018**

Lima, 27 de noviembre de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09113-FLCH-2018, mediante el cual, el Director del CERSEU de la Facultad da su informe económico del III Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de de Lingüística y Educación "Javier Badillo Bramón"

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04830-R-2018 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y egresos del III Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de Lingüística y Educación "Javier Badillo Bramón";

Que, mediante Oficios N.º 253-DA-OE-FLCH-18, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del III Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de Lingüística y Educación "Javier Badillo Bramón", organizado por el Departamento de Linguística de la Facultad, que se desarrolló los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018, señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARÍA GONZÁLEZ DE LA FLOR  
Directora Administrativa  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas



Ref.- RD N° 01186-D-FLCH-2018

**INFORME ECONOMICO FINAL**

**III CONGRESO INTERNACIONAL Y IV CONGRESO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN**

**“JAVIER BADILLO BRAMÓN” – ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA**

**LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018**

INGRESOS	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
<b>Partida N° 1.3.3.3.1.2 – Servicio de Capacitación</b>			
Por inscripción de estudiantes de pregrado	07	60.00	420.00
Por inscripción de estudiantes de posgrado	20	80.00	1,600.00
Por Inscripción de profesores y público en general	31	100.00	3,100.00
Por Inscripción de ponentes	25	120.00	3,000.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>8,120.00</b>

EGRESOS	TOTAL (S/.)
<b>Partida N° 2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos</b>	
Por Coordinación de la organización del Congreso Prof. Esther Espinoza Reátegui	1,830.00
<b>Partida 2.3.2.1.1.1 – Pasajes y Gastos de Transporte</b>	
Compra de Pasajes aéreos Argentina/Lima/Argentina	2,200.00
<b>Partida 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos</b>	
Pago de hospedaje 05 días	950.00
10% Transferencia Administración Central	812.00
<b>Total de Egresos</b>	
	<b>5,792.00</b>
Resumen:	
Ingresos	8,120.00
Egresos	5,792.00
<b>SALDO</b>	
	<b>2,328.00</b>



*[Handwritten signature]*

*Letras mayúsculas del Perú y América*